

Valdivia, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Al escrito de fs. 1753: por anunciado por 15 minutos.

Al escrito de fs. 1755: por acompañada *ad effectum videndi*.

Rol N° R-22-2021 (acumulada R-24-2021)

Proveyeron los Ministros Sr. Javier Millar Silva, Sr. Iván Hunter Ampuero, y Sra. Sibel Villalobos Volpi.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal, Sr. Francisco Pinilla Rodríguez.

En Valdivia, a diecisiete de mayo de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

